

## DIRECCIÓN DE DELEGACIONES DEPARTAMENTALES

### OBJETIVO GENERAL

- Planificar, organizar, integrar, dirigir y controlar las actividades y funciones de las delegaciones departamentales de la institución; sirviendo de enlace entre las autoridades superiores y las delegaciones, velando por el buen funcionamiento de las mismas.

### FUNCIONES GENERALES

- Supervisar la programación y ejecución de trabajo en cada delegación.
- Asesorar y orientar a los Encargados Administrativos de las Delegaciones Departamentales, en los procedimientos que deben ejecutarse para viabilizar las funciones que ellos desempeñan.
- Supervisar la prestación del servicio de cada una de las delegaciones departamentales.
- Coordinar y trasladar a las autoridades la información de las necesidades de las delegaciones departamentales, que afectan el buen desempeño de sus funciones.
- Coordinar, facilitar y dar seguimiento a las requisiciones y/o solicitudes de papelería, útiles de oficina, mobiliario, equipo y otros que haga cada delegación.
- Elaborar el Plan Anual Operativo de las actividades a desarrollar en la Coordinación de las Delegaciones Departamentales.

